



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Télf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°147-2020-DIGA

Callao Setiembre 11, 2020

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01086752 del 21 de Mayo, 2020 de Doña **Guadalupe del Carmen Morales de Arrasco** personal administrativo contratado CAS con código 905134, de esta Casa Superior de Estudios, quien labora en la Oficina de Vicerrectorado Académico, y se encuentra comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: “Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad” (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 020-2020/ESSALUD-RR.HH de fecha 29-05-2020, Proveído 193-2020-ORH-UNAC del 29-05-2020; Informe Legal N° 398-2020-OAJ del 08-06-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **Guadalupe del Carmen Morales Arrasco** personal administrativo contratado CAS de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE CMP 55866	N° CITT	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Moscoso Castañeda Julia Graciela	A-528- 00017195-20	Complejo Hospitalario Alberto Barton	20-05-2020	18-06-2020	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



.....
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP//RVR

cc. VRA,UE, ORH, OT, Interesada-Archivo